INFORME DE EVALUACIÓN N° 021/19

CONTRATACION DIRECTA N° 024/19 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS" ID N° 373.123

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:00 horas del día 03 de diciembre de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen, la **Lic. NATALI AQUINO, Jefe de Dpto. Adquisiciones y Licitaciones y el Sr. EDGAR DANIEL DUARTE JARA, Coordinador Adjunto Interino de la UOC.,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 024/19 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS" con ID N° 373.123.**

Los funcionarios se encuentran autorizados en virtud a lo establecido en el punto 9 del art. 10 del Decreto 21909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA.-**

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 74° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de diciembre de 2019, suscripta en conformidad del acto por el **Sr. EDGAR DANIEL DUARTE JARA** Coordinador Adjunto Interino de la UOC y el **Sr. RAUL ALFONSO** Secretario de Actas.

En este sentido, se deberá estar a lo establecido en el Art. 2° de la *Resolución DNCP N° 522/15, que transcripta refiere:*

> *"Las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"*

La apertura se justifica en las limitaciones de tiempo impuestas por el Circular N° 22/2019, en donde se establecieron fechas límites para Adjudicaciones según la Ley N° 6258 del 07 de Enero de 2019 y el Art. 23 de la Resolución del M.H. N° 378/2019, motivos por los cuales constituye una situación de imperiosa necesidad la apertura, evaluación y posterior adjudicación, en los tiempos establecidos por las citadas disposiciones normativas.-

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Lic. Natali Aquino Gonzáles
Jefa Interina
Dpto. Adquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	José Alarcón Fernández	Gs. 48.000
2	**EL PUENTE** de Edilberto Aspillaga Cáceres	Gs. 65.000

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, la cual forma parte de esta Acta. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 373.123. Se establece un monto total de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)**, corresponderá al presente ejercicio, conforme el CDP N° 206/2019, afectando al Objeto del Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", con Fuente de Financiamiento 30 "Recurso Institucionales".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS
Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	EL PUENTE de Edilberto Aspillaga Cáceres	Presenta	Presenta	Presenta	Unipersonal
2.	José Alarcón Fernández	Presenta	Presenta	Presenta	Unipersonal

Las empresas oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

Según la Comparación de Precios realizada, la firma JOSÉ ALARCON FERNANDEZ, cuenta con el precio más bajo, por lo que a continuación se procede a la verificación de los siguientes criterios.

CALIFICACIÓN LEGAL:
Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.
A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.
Se han verificado a las siguientes personas:

Lic. Natalí Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Aquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

JOSÉ ALARCON FERNANDEZ		
Nombre	**C.I**	**N° de Constancia**
JOSÉ ALARCÓN FERNÁNDEZ	2287708	1296241

De tal verificación se pudo constatar, que los representantes legales no aparecen en la base de personal de la Institución.

Se procede a la verificación de la documentación presentada por las Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

JOSÉ ALARCON FERNANDEZ		
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	✓	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		✓
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
a) Otros documentos.		
☐ *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren que poseen experiencia suficiente para el servicio solicitado en el presente llamado (Servicio de Lavado de Vehículos) ya sea en instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.*	✓	
☐ *Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.*	✓	
☐ *Certificado de origen nacional.*	✓	

Hemos verificado que el Sr. José Alarcón Fernández no ha entregado todas las documentaciones por lo que procedimos a solicitar, vía NOTA de fecha 03/12/2019 y dando un tiempo hasta el día 04/12/2019 hasta las 14:00 horas, los siguientes documentos que no son de carácter sustancial al momento de la Apertura: Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Copias de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018..., ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado y el certificado de cumplimiento tributario vigente. En fecha 04/12/2019 hace entrega de los siguientes documentos:

Lic. Natali Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

- Composición del precio ofertado
- Copia de Facturas entre los años 2016 2017-2018
- Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de oferta.
- Certificado de cumplimiento tributario;

En referencia a la Fotocopia Simple de la patente municipal, solicito una prorroga de 24 horas para su presentación.-

En este punto, considerando que hemos otorgado a favor del señor José Alarcón Fernández un plazo de hasta *(04-12-19 hasta las 14 hs),* para presentar los documentos establecidos en el literal a) *(a los efectos de su calificación)* sin que hayan presentado todos los documentos requeridos (Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, *Certificado de origen nacional),* corresponde desechar la oferta presentada por el mismo y en consecuencia analizar la siguiente mejor oferta.-

Capacidad Legal:

Edilberto Aspillaga Cáceres		
Nombre	**C.I**	**N° de Constancia**
Edilberto Aspillaga Cáseres	601.164	1297583

De tal verificación se pudo constatar, que los representantes legales no aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Se procede a la verificación de la documentación presentada por la Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

Edilberto Aspillaga Cáceres		
II. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
c) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	✓	
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta (ddjj)	✓	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
i) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	

Lic. Natalí Aquino Gonzáles
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

EDGAR DANIEL DUARTE IARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
l) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

b) Otros documentos.		
☐ *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren que poseen experiencia suficiente para el servicio solicitado en el presente llamado (Servicio de Lavado de Vehículos) ya sea en instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.*	✓	
☐ *Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.*	✓	
☐ *Certificado de origen nacional.*	✓	

Conclusión: la firma **Edilberto Aspillaga Cáceres** **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO (Precios Unitarios)

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Edilberto Aspillaga Cáceres	PRECIO REFERENCIAL	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Servicio de Lavado Vehículos	unidad	65.000	65.000	0

Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios unitarios ofertados por la firma **Edilberto Aspillaga Cáceres,** conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación, no encontrando motivos para solicitar aclaración en la composición de precios, ya que las mismas se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la normativa, es decir cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: El Sr. Edilberto Aspillaga Cáceres presenta su Certificado de Origen Nacional.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro:

Lic. Natalí Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 020/19** 024 **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS" con ID N° 373.123, conforme el siguiente cuadro:**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Monto minimo	Monto Máximo	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	76111801-001	Servicio de Lavado Vehículos	Unidad	Evento	50.000.000	100.000.000	65.000	**65.000**
							TOTAL	**65.000**

Adjudicar a la firma Edilberto Aspillaga Cáceres, por un monto mínimo de 50.000.000 y monto máximo de Gs. 100.000.000 **(Guaraníes Cien Millones).**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Natali Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH